



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de agosto de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 843 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16834/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Defensor General de la CABA, Dr. Horacio Corti solicita la prórroga de la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi a ese Ministerio Público de la Defensa, por el término de un año.

Que la precitada agente se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Jefe en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, conforme Resolución Presidencia N° 1263/2014.

Que por Resolución de Presidencia N° 852/2016 se le otorgó a la agente Fusi la adscripción al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, por el término de un año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi, Legajo N° 2194, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. N° 852/2016 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

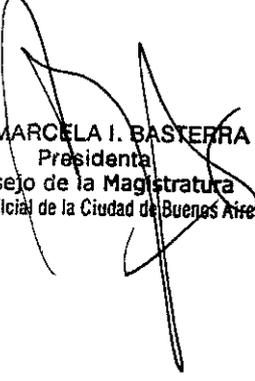
Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 843/2017**

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires